

Los Centros de Reconocimientos Médicos podrán gestionar la renovación de los permisos/licencias sin ningún coste adicional

# La renovación del permiso de conducir, ahora más ágil



La renovación del permiso de conducir será mucho más sencilla.

Según un próximo Real Decreto del Ministerio del Interior (DGT), los Centros de Reconocimientos Médicos podrán gestionar la prórroga de los permisos/licencias de conducir por medios telemáticos, sin coste adicional, por lo que el ciudadano sólo tendrá que pagar la correspondiente revisión médica en los plazos y la forma que la normativa establece, y la tasa de Tráfico.

**Actualmente, la normativa** ya permite prorrogar el permiso/licencia de conducir hasta tres meses antes, sin perder su fecha de caducidad, conservando el permiso antiguo, hasta recibir en su domicilio por correo ordinario desde la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, el nuevo modelo de permiso tipo tarjeta de plástico, que sustituye a la cartulina rosa actual.

En estos momentos, y pendientes de la aprobación definitiva del Real Decreto, los Centros de Reconocimientos Médicos ya realizan una tarea de colaboración gratuita con el traslado del

expediente del interesado a tráfico. En este sentido, el Presidente de la Federación de Asociaciones de Centros de Reconocimientos Médicos, Joan Serra Jubal, ha valorado muy positivamente estas nuevas funciones de los centros de reconocimientos médicos ya que supone "nuevas responsabilidades para el centro y la posibilidad de ofrecer un servicio ágil y extra al ciudadano que ha de renovar su permiso de conducir ahorrándole tiempo y dinero al realizarse ahora la renovación en un solo acto y en el mismo lugar".

El ciudadano puede dirigirse al Centro de Reconocimientos Médicos más cercano a su domicilio donde le gestionarán la renovación del permiso, sin necesidad de desplazarse hasta Tráfico. En la Web [ascreme-cat.net](http://ascreme-cat.net), se encuentra el mapa de Catalunya por comarcas, haga "clic" sobre la comarca que le interese y se desplegará una relación de los Centros a los que se puede dirigir en dicha comarca.

## Funciones de los Centros de Reconocimientos Médicos

Los Centros de Reconocimientos Médicos son establecimientos sanitarios con un equipo de profesionales multidisciplinar compuesto, como mínimo de un oftalmólogo, un médico, un psicólogo y un enfermero. En Catalunya, después de recibir la autorización sanitaria del Departament de Salut de la Generalitat, son acreditados por el Servei Català de Trànsit para llevar a cabo las revisiones psicofísicas que demanda el Ministerio de Interior (Dirección General de Tráfico, Dirección General de la Policía y la Guardia Civil) a los aspirantes y titulares de permisos y licencias de conducir, licencias de armas y personal de seguridad privada, respectivamente.

Asimismo, realizan las revisiones psicofísicas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, competencia del Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya, y de la obtención y revisión del permiso para manejar grúas torre y grúas móviles autopropulsadas, que depende del Departament d'Indústria.

Paralelamente, los Centros de Reconocimientos Médicos también realizan otras revisiones médicas: deportivas, residencia, escolares, extranjería, etcétera.

## Asociación Catalana de Centros de Reconocimientos Médicos (ASCREME-CAT)

La Asociación Catalana de Centros de Reconocimientos Médicos fue inscrita el 2 de diciembre de 1983 en el Registro de Asociaciones de la Direcció General de Relacions Laborals con el nombre de Associació Catalana de Centres de Reconeixement d'Aspirants i Titulars de Permisos de Conducció. Posteriormente, el 8 de noviembre de 1995 cambia su nombre por el que conserva actualmente: Associació Catalana de Centres de Reconeixements Mèdics.

ASCREME-CAT aglutina un total de 220 centros de los 240 que hay acreditados en la comunidad autónoma, lo que supone un volumen de actividad del 98% del total. La entidad coordina las acciones tanto empresariales como laborales y científicas del sector. Además, organiza y participa en actos, conferencias, congresos, interviene en los medios de comunicación, etc. Socio fundador y responsable coordinador del "Grupo de Figueres", que engloba las Instituciones, Universidades, Sociedades y Asociaciones que trabajan e investigan en Seguridad Vial. ■

ASCREME

[www.ascreme-cat.net](http://www.ascreme-cat.net)